



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de febrero de 1997  
No. 39

## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ACUERDO.- Del Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Sectorial, por el que se delegan o asignan facultades al titular de la contraloría interna del organismo denominado Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para aplicar sanciones administrativas.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 854, 882, 786, 884, 885, 235-A1, 236-A1, 238-A1, 888, 886, 887, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904 y 905.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 237-A1, 896, 895, 883, 897, 239-A1 y 234-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 438, publicado los días 3 y 13 de febrero del año en curso.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

**ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION EN SU CARACTER DE COORDINADOR SECTORIAL, POR EL QUE SE DELEGAN O ASIGNAN FACULTADES AL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA APLICAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

## CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que las dependencias del Ejecutivo y Organismos Auxiliares, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de Gobierno.

Que la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fija las bases conforme a las cuales el Ejecutivo del Estado ejercerá la planeación, vigilancia, control y evaluación de las actividades de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece la competencia del Coordinador Sectorial correspondiente, para la aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa previa determinación de la misma por el Organismo de Control Interno.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los Artículos 15 y 24 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 12 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 44, 52, 53 y 55 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se delega al Titular de la Contraloría Interna del organismo denominado Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, la facultad de imponer sanciones disciplinarias en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**SEGUNDO.-** La delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el C. Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Sectorial del Organismo denominado Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 21 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

**LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA**

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION EN SU CARACTER DE COORDINADOR SECTORIAL  
DEL ORGANISMO INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA,  
ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 444/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ROGELIO MUNGUÍA AYALA y/o ROGERIO CAPARROSO COLIN en su carácter de endosatarios en procuración del señor ISMAEL DEL MAZO SALAZAR, en contra de PEDRO GONZALEZ LOPEZ, se señalan las once horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble: Una camioneta marca Dodge, tipo Pick-Up, modelo 1982, serie JB7FP2451CY202021, Registro Federal de Automóviles 8940893, placas 9999BB DEL D.F., color azul marino, número de motor G5ZB B57937.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 12,000.00 ( DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la misma.

El Oro de Hidalgo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

854.-25, 26 y 27 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE AMADO DOMINGUEZ LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 26/97, diligencias de inmatriculación, respecto de un Terreno sin nombre, ubicado en la Calle de Zaragoza, hoy calle 2 de Marzo de esta Ciudad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 mts. con la fracción número uno, en otra línea 20.00 mts. con Laura de la Parra Uribe; al sur: En una parte 20.00 mts. con Laura de la Parra Uribe; y en otra 26.80 mts., con la Fracción número Tres; al oriente: en tres líneas, la primera de: 17.98 mts. con la calle de Zaragoza hoy 2 de Marzo, la segunda en: 12.50 mts. con Laura de la Parra Uribe, y la tercera de: 17.98 mts. con calle Zaragoza, actualmente calle 2 de Marzo y al poniente: 48.46 mts., con las fracciones uno y dos del mismo inmueble motivo de la venta, con una superficie de: 1,048.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad y en la puerta del juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

882.-25 febrero, 11 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1657/1994, Ejecutivo Mercantil.- BANCO MEXICANO, S.A., contra FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ.- Primera Almoneda: diez horas, trece de marzo del año en curso: TERRENO con construcción ubicado en calle Mariano Matamoros 124, Zinacantepec, México. Medidas y colindancias según escritura pública, norte: 30.40 mts. con Benito de la Cruz, sur: 38.00 mts., con Gabriel de Betancourt Vicencio, oriente: 22.00 mts. con Florentino Lara, poniente: 22.00 mts. con calle Mariano Matamoros. Area Total: 818.40 m2. GRAVAMENES.- Crédito por \$ 30,000.00 inscribe SOMEX.- Embargo por \$ 30,000.00 Juzgado Primero Civil, Expediente 1657/94 por Ramón Chávez García. BASE: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

785.-20, 26 febrero y 4 marzo.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

FELISA BERNAL CANO DE RAMIREZ, bajo el expediente número 83/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "San Camilo", ubicado en Privada sin nombre, sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Francisca Guadalupe Meléndez Arias; al sur: 10.60 m con Arturo Flores Cruz; al oriente: 38.00 m con sucesión de Genaro Ramírez; al poniente: 38.35 m con privada sin nombre, con superficie de 421.47 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

884.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

---

MARICRUZ GOMEZ ZUÑIGA, bajo el expediente número 90/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Concepción Jiménez González; al sur: 20.00 m con Angel Guerrero Aguayo; al oriente: 09.24 m con Juan Santillán Gutiérrez; y al poniente: 09.51 m con calle sin nombre, con superficie total de 187.50 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
884 -26 febrero, 12 y 27 marzo.

MARIA BEATRIZ HELEODORA SANTOS CASTILLO, bajo el expediente número 63/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de la fracción del predio denominado "La Cañada", ubicado en camino a Bata sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con Genaro Jiménez Santos; al sur: 60.00 m con Rosa María Jiménez Santos; al oriente: 10.00 m con Río de las Avenidas de Pachuca; y al poniente: 10.00 m con camino a Bata, con superficie de terreno de 585.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
884 -26 febrero, 12 y 27 marzo.

FAUSTINA GARCIA SANCHEZ, bajo el expediente número 67/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en camino sin nombre, sin número específico de identificación en San Pedro de la Laguna, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.35 m con Juan Ramírez García; al sur: 87.60 m con Alfonso Sánchez Tapia; al oriente: 80.20 m con Juan Ramírez García; y al poniente: 83.60 m con camino sin nombre, con superficie aproximada de 6,181.81 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
884.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

JOEL SANCHEZ JIMENEZ, bajo el expediente número 66/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de la fracción del predio denominado "La Cañada", ubicado en camino a Bata sin número específico de identificación Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con José Sánchez García; al sur: 82.00 m con Domingo Sánchez Mimbrera; al oriente: 50.00 m con Río de las Avenidas de Pachuca; al poniente: 50.00 m con camino a Bata, con superficie total aproximada de 4,050.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
884.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

GENARO JIMENEZ SANTOS, bajo el expediente número 65/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de la fracción del predio denominado "La Cañada", ubicado en camino a Bata, sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Raymundo Sánchez Delgado; al sur: 57.00 m con María Beatriz Heleodora Santos Castillo; al oriente: 45.00 m con Río de las Avenidas de Pachuca; y al poniente: 40.00 m con camino a Bata, con superficie total aproximada de 2,805.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
884.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

TERESA MONROY ROJAS, bajo el expediente número 91/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "La Virgen", ubicado en calle Veinte de Noviembre, sin número específico de identificación en términos del poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 15.00 m con María Guadalupe y Victoria Vicenteño Monroy y 12.00 m con Pedro Adán Monroy, la segunda de 10.00 m con calle Tulipán y la tercera de 20.00 m con Dagoberto Monroy Rojas; al sur: 62.00 m con Lucas Monroy Gamboa; al oriente: en dos líneas, la primera de 13.80 m con Patricia Monroy Decaro, la segunda de 30.00 m con Pedro Adán Monroy; y al poniente: en dos líneas, la primera de 15.00 m con Dagoberto Monroy Rojas y la segunda de 23.35 m con calle Veinte de Noviembre, con superficie total aproximada de 1,319.5 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
885.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

INOCENCIA RODRIGUEZ GARCIA, bajo el expediente número 64/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de fracción del predio ubicado en privada sin nombre, sin número específico de identificación en el poblado de San Pedro, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con Cirilo Ramírez; al sur: 19.60 m con Luis Padilla; al oriente: 55.70 m con Virgilio Ramírez Gamboa, habiendo privada de por medio; al poniente: 54.10 m con sucesión de Augusto Gamboa Decaro, con superficie total aproximada de 1,260.00 metros cuadrados, superficie construida de 84.47 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.  
885.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 419/96.

RITO ALEMAN JORGE

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó citarle por medio de los presentes para que dentro de un término no mayor de tres meses ni mayor de seis meses, se presente la persona presuntamente desaparecida en el local de este juzgado, y se le hace de su conocimiento la tramitación de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial en Tlalnepantla, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.  
235-A1.-26 febrero, 10 y 20 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALICIA AVIÑA GUERRERO, promoviendo por su propio derecho en el expediente marcado con el número 89/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del terreno sin nombre que se ubica en Avenida Principal sin número de la colonia Independencia del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 m con Avenida Principal; al sur: 15.70 m con Elvira Ayala; al oriente: 62.30 m con Pedro Mercader hoy Vinos Finos, S.A.; al poniente: 62.30 m con Pedro Cortés Planas, el cual tiene una superficie aproximada de 978.11 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieran valer en términos de ley, expidiéndose a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

236-A1.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 880/94.

LIC. FRANCISCO BECERRA CASADOS, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE GABRIEL PEREZ LUGARDO, en contra de ROSA GARCIA DE DELGADO Y JUVENCIO DELGADO, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 880/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Cerro de Los Alpes número 3-"A", Colonia Jorge Jiménez Cantú, (antes Caracoles), Tlalnepantla, Estado de México, el predio forma parte de un inmueble de superficie mayor conocido como lote 5, manzana 86, zona 18 de la Colonia Jorge Jiménez Cantú, por lo que las medidas se proporcionaron por la parte demandada y son aproximadas: al noroeste: 10.00 m con lote 5 y servidumbre de paso, suroeste: 10.00 m con lote ocho, sureste: 15.00 m con lote seis, noroeste: 15.00 m con lote cuatro con una superficie de: 160.00 metros cuadrados incluyendo la servidumbre de paso, se señalan las 12:00 horas del día 11 de marzo del año en curso, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días

Publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en los términos antes indicados sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 57,000 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los dictámenes rendidos en autos, con una deducción de un diez por ciento de dicha cantidad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

238-A1.-26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/96.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO: MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

C. MARIA DE LOURDES ARRIETA CABALLERO, en el expediente número 981/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 6, de la manzana 128 de la calle veintiocho de la colonia La Campestre Guadalupana del municipio de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en veinte metros con lote cinco, al sur: en veinte metros con lote siete, al oriente en diez metros con lote dieciocho y al poniente: en diez metros con calle veintiocho, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía

previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

888.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1137/96.

C. MARIA LUCIA MORALES.

C. PROCESO ISAIAS TAPIA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, ya que bajo éste régimen contrajimos matrimonio, c).- Que se dicte la orden de separación de cuerpos de los cónyuges, d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

886.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CAMILO NAVARRETE LICEA.

LIBORIO MENDOZA CASTRO, en el expediente marcado con el número 1218/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terrero número 5, de la manzana 2, número 28, calle 3, de la Col. Estado de México, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 mts. con el lote 4, al sur: en igual medida con el lote 6, al oriente: en diez metros con calle 3, al poniente: en igual medida con el lote 25, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al

en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

887.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente 1784/94, JAIME RAMIREZ CHAVEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en propiedad de BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de HILDA LOPEZ LOPEZ Y ANTONIO MENDEZ CASTAÑEDA, relativo al juicio ejecutivo mercantil tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 1784/94-1, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en Ixtaccihuatl, manzana 138, lote 16, Colonia Ciudad Azteca, Sección Florida, Ecatepec de Morelos, México, con número exterior 254, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 15, al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con lote 45, al poniente: 7.00 m con calle Ixtaccihuatl, con una superficie total de: 140.00 m2., (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), se señalan las 12:00 horas del día 7 de marzo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos y de este H. Juzgado, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de: CIENTO VEINTE MIL SESENTA Y SEIS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

889.-26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

GARZA TOVAR ENRIQUE, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 231/97, diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Piaña", que se ubica en Boulevard Tultitlán Oriente sin número, Colonia Los Reyes del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.30 mts. con Aurora Flores Rosales, al sur: 25.40 mts. con entrada particular de Ignacio Calzada, al oriente: 10.00 mts. con Alfonso Casasola Ortiz, al poniente: 10.00 mts. con Boulevard Tultitlán Oriente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en términos de Ley, expidiéndose a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

890.-26 febrero, 3 y 6 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 1096/96.

C. PEDRO RUIZ ESPINAL.

MIRYAM MIREYA MARIN CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones; A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B.- El pago de una pensión alimenticia provisional bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimenticias tanto de la suscrita como del menor hijo habido en matrimonio con el demandado de nombre ROMAN JAIR RUIZ MARIN, y en su momento de manera definitiva, C.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro hijo procreado en matrimonio, mencionado en la prestación anterior, D.- El pago de gastos y costas que se originen de la presente instancia. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

891.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y ARQ. PASCUAL JIMENEZ VEGA.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazar en el expediente número 610/93, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALMA ROSA DIAZ RODEA en contra de MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL y Arquitecto PASCUAL JIMENEZ VEGA, el C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ordenó se le emplazara por edictos debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efecto la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, también deberá hacerse saber al demandado, que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

892.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ.

Que al desconocerse su domicilio en donde se le pueda emplazar, en los autos del expediente número 609/96, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ROCIO LILI BENITEZ COBOS, en contra de ustedes, la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha siete de febrero del año en curso, ordenó se les emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se les emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibidos que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o positivo, según sea el caso; también se les hace saber a los demandados que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor; en tal virtud se les hace saber a ustedes que: ROCIO LILI BENITEZ COBOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión, convirtiéndose en legítima, total y absoluta propietaria de la casa número 133-B de la Calle Adolfo López Mateos, Manzana 268 del Fraccionamiento San Angelín, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito Judicial de Toluca; la declaración de que la sentencia que se dicte en el presente asunto sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose para ello en un contrato de compra-venta original, dos constancias originales y un certificado del Registro Público de la Propiedad de Toluca.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

893.-26 febrero, 10 y 20 marzo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 76/97, se tramita Juicio de Información de Dominio promovido por el Doctor EDUARDO ARCE HERRERA, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien mueble consistente en un terreno rústico ubicado en el Paraje denominado "La Cieneguita" en el Barrio de Santa Martha, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 54.00 metros con Camino Conocido, al sur: 140.00 metros con Gorgonio Enzastegui, al oriente: 240.00 metros con Crisóforo Alcántara J., y al poniente: 265.00 metros con Camino Conocido. Con una superficie aproximada de: 25,000.00 metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.- Tenancingo, Méx., febrero veintiuno de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica

894.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de SAMUEL ALARCON LOPEZ: la Ciudadana Juez Séptimo de lo Civil en Toluca, México, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga lugar en los presentes autos el remate en Quinta Almoneda del inmueble embargado en autos cuya ubicación es: Unidad Tollocan II, edificio I departamento número 202, manzana I en Metepec, México.

Por lo que anúnciese su venta mediante edicto que se publique por una sola vez en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO, debiendo mediar un plazo de siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda, convocándose postores y haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, además fijese dicho edicto en la puerta de éste juzgado y en la del Juzgado de la ubicación del inmueble, que lo es el de Metepec, México, y citense acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

898.-26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 3191/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS FUENTES VASQUEZ, en contra de JESUS MEZA HERNANDEZ, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda del

bien inmueble consiste en una camioneta 3 toneladas, marca Chrysler, Modelo 1976, color gris con número de placas LY-9584, con número de serie TG-15330, s/p, edad consumida 22.00 años, tenencia no pagada, motor Hecho en México, con estado de conservación de un 10% muy Buena un 20% Buena, un 30% Regular un 45% Deficiente y un 60% mala, en su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día once de marzo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado.

Toluca, México, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

899.-26, 27 y 28 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2325/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA LUISA MOCTEZUMA, ALICIA VARGAS Y BEATRIZ SALGADO VARGAS y en contra de HECTOR GARCIA AVENDAÑO, La C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló por auto relativo las trece horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que se encuentra ubicado en la calle Pedro Cortez, número 100, Colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.50 mts. con Lote Número 12, propiedad privada; al sur: 11.80 mts. con calle Pedro Cortez; al oriente: 15.50 con lote 14 propiedad privada; al poniente: 11.58 con propiedad privada, con una superficie de 156.00 metros cuadrados, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 146 al 147-9261 libro primero, sección primera, volumen 347, a fojas 20 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, consecuentemente anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.- Y se expide a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

900.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 782/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME LEON ZARAS Y/O NABOR ZEPEDA PEÑA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ GALEANA EN CONTRA DE PEDRO MARTINEZ DE LA CRUZ. LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA DE VILLADA, MEXICO SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA



DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL LLANO DEL COMPROMISO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, MEXICO, QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 26.00 METROS CON CRUZ RAMOS, AL SUR: 26.00 METROS CON CALZADA, AL ORIENTE: 142.00 METROS CON MARIA BERDEJA Y AL PONIENTE: 142.00 METROS CON JESUS PEÑA, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LERMA, MEXICO, EN EL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, BAJO LA PARTIDA 161-965, DEL VOLUMEN 36-FS24, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N., CANTIDAD EN QUE FUE VALUADO EL BIEN EMBARGADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO TANTO ANUNCIESE SU VENTA, CONVOQUESE POSTORES Y CITESE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN LISTADOS EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES, PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.- DADO EN LERMA DE VILLADA, MEXICO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-DOY FE -C- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OFELIA AGUILAR MENDOZA.-RUBRICA.

901.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 285/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JOSE GONZALEZ FLORES Y GRACIANO BECERRIL FLORES, endosatarios en Procuración de la señora AIDA LUVIANO CARBAJAL, en contra del C. JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS, el C. Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un inmueble casa de Interés Social ubicada en la calle Cinco de Diciembre lote catorce B, manzana treinta y cinco en la colonia Jiménez Gallardo, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias Frente preferencia 5.00 mts. con calle Cinco de Diciembre, frente alterno cinco metros con estacionamiento zonal, colindancias laterales en profundidad 25.00 mts. con una Superficie de 125.00 mts. cuadrados, con los siguientes datos registrales Partida 688-12041, Volumen 342, Libro Primero, Fojas 74, Sección Primera de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

El C. Juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurran a la tercera almoneda de remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

902.-36 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA A.  
EXPEDIENTE No. 1467/95.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HERRAMIENTAS SNAP-ON DE MEXICO, S.A., en contra de VALENTINO INTERNACIONAL S.A. DE C.V., Y MARIA ROSALIA MARTINEZ BAHENA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, por Ministerio de Ley del Distrito Federal, Licenciada MARTINA SAULA ARMAS LUNA, ordenó sacar a remate el inmueble sito en: En el número 150 de la calle Sur 8 fraccionamiento Nuevo Paseo San Agustín Segunda Sección en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuya superficie es de 120.00 m<sup>2</sup>, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las nueve treinta horas de día veinte de marzo del año en curso, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

El C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate.

903.-26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
OCOYOACAC, MEXICO  
E D I C T O**

Expediente número 143/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ Y/O JOSEFINA OLIVARES CARMONA, en su carácter de endosatarios en procuración de MARTIN CASTILLO J., en contra de JESUS VILLADA PEÑA; el ciudadano Juez de Cuantía Menor de Ocoyoacac, México; señaló las quince horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: 1.- Modular marca Sony, modelo PS-LX63P, número de serie 424364, con dos bocinas y tornamesa, doble cassette, control remoto, ecualizador integrado y 50 botones para su funcionamiento, en buen estado; 2.- Televisor Marca Sony a color de 14", modelo KV-1430R, número de serie 8007813, con control remoto, en buen estado; 3.- Videocassetera formato VHS, modelo US-A206V, número de serie 202915943, en buen estado.

Por lo que por este edicto anunciarse su venta y convóquese postores, mediante la publicación del presente por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Ocoyoacac, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. David Alfonso Espinoza Avilés.-Rúbrica.

904.-26, 27 y 28 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA: UNICA.  
EXP. NUM.: 572/95.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ Y/O JOSEFINA OLIVARES CARMONA, en contra de RUTILO CASTAÑEDA FRANCO Y FELIPE SILES. La Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda: Un vehículo de la marca Chevrolet, tipo camioneta, modelo mil novecientos setenta y cuatro con motor numero T042CWL155247, con número de serie CKY244J165247, con una capacidad de carga para mil quinientos kilos, con placas de circulación LH2015, del Estado de México, pintura color rojo, con dos llantas a media vida y dos lisas, sin tapones en los rines interiores en tela vinil roja maltratada, con auto estéreo de la marca Mustang, sin modelo ni serie visible, palanca al piso, transmisión estándar, con boster marca pirámide con tres botones para su funcionamiento sin modelo ni serie visible sin tapón de gasolina la carrocería en mal estado general, con dos espejos retrovisores con dos limpiadores, en la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo que se efectuará en forma pública en éste Juzgado de referencia. Convocándose postores para que se presenten el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete a las doce horas. Publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la ciudad de Toluca, México, en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.  
905.-26, 27 y 28 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 1631/97. MARGARITA PINEDA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xocotla" localizado en la calle Emiliano Zapata, del barrio de San Juan, del municipio de Tultepec, México, mide y linda, al norte: 13.48 m linda calle Emiliano Zapata; al sur: 13.80 m linda con Irene Agueda Solano Urbán, al oriente: 20.48 m linda con Irene Agueda Solano Urbán, al poniente: 19.72 m linda con Capilla de San Juan y Francisco Olivares, con una superficie de: 274.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

237-A1.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 94/97. C. JOSE MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. de Jilotepec, México, y mide, al norte: 257.5 en 3 líneas 132.5, 36.0 y 89.0 con Emiliano Monroy A., al sur: 53.50 y 96.00 con Marcelino Medina A. Y/O, al oriente: 61.00, 17.50, 15.80, 4.00 y 49.00 con camino y Concepción Jiménez, al poniente: 176.00 con José Luz Monroy J. Superficie: 29,845 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
896.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 95/97. C. ANGEL MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. de Jilotepec, México, y mide, al norte: 70.60, 79.00 y 182.70 con Dionicio Monroy Y/O, al sur: 142.70, 47.50, 48.80, 140.00 y 33.00 con Félix Monroy M., Leonarda, Petra y Gregorio Monroy, al oriente: 63.50 con Inocencio Mondragón, al poniente: 40.50 con Camino. Superficie: 19,116.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
896.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 96/97. C. ANGEL MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. de Jilotepec, México, y mide, al norte: 47.10 con Camino Vecinal, al sur: 55.70 con Petra Monroy Monroy Y/O, al oriente: 58.50 con Teofila Monroy M., al poniente: 57.00 con Camino Vecinal. Superficie: 2,965 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
896.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 206/97. ANA MARIA DEL ROCIO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Mirador, calle S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 115.00 m con Juan Alcántara, sur: 103.00 m con Wenceslao Tepepa, oriente: 360.00 m con Ambrocio Arriaga, 63.50 m, 109.00 m con Miguel Zarza, poniente: 480.00 m con camino a La Diega. Superficie aproximada de: 6.5 hectáreas aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

895.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 207/97, ANA MARIA DEL ROCIO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, denominado El Pan, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 250.00 m con Rosa Arriaga Vda. de Granda, sur: 273.00 m con camino a La Diega, oriente: 136.00 m con camino a La Diega, poniente: 120.00 m con Eulogio Díaz. Superficie aproximada de: 4.00 hectáreas aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

895.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 208/97, ANA MARIA DEL ROCIO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, Rancho de Los Alarcón, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 194.00 m con Cástulo Guadarrama, sur: 315.00 m con Macadonio Rueda, 60.00 m con Manuel Olvera, oriente: 505.00 m con camino a La Diega, poniente: 174.00 m, 237.00 m, 131.00 m colinda con Miguel Torres y 155.00 m con Barranca Agua Bendita. Superficie aproximada de: 14 hectáreas aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

895.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,338/96, JULIA ESCOBAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 41.70 m con Agustín Saldivar Ugalde, sur: 41.70 m con Aurelio Saldivar Ugalde, oriente: 88.00 m con Aurelio Saldivar Ugalde, poniente: 88.00 m con Leonardo Saldivar Ugalde y camino vecinal de por medio. Superficie aproximada de: 3,669.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

883.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1,339/96, JULIA ESCOBAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: cuatro líneas: 32.44, 63.10, 23.71 y 30.00 m con el Río Viejo, (drenaje actual), sur: 149.25 m con canal de riego, oriente: 162.00 m con camino vecinal al Aguaje, poniente: 164.00 m con Josefina Hernández Vda. de Valdés. Superficie aproximada de: 25,010 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

883.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9063/96, FERNANDO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución, Barrio de la Natividad, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 m con calle Revolución y antes con Fernando Martínez García; sur: 49.00 m con Cruz González; oriente: 64.00 m con Graciano Martínez Palma; poniente: 55.00 m con Sebastián González. Superficie aproximada de 2,737 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1131/97, ALBERTO NERI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.17 m con Ricarda Martínez y Vicente Rojas; sur: 39.55 m con Esteban Retana Olivares; oriente: 68.05 m con Candelaria Bonifacio; poniente: 20.50 m con calle Ignacio Allende; y al noroeste: 53.84 m con Roberto Rojas. Superficie aproximada de 2798.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1129/97, MARTIN DE JESUS CASTREJON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Federico Hardy No. 106, Col. Santa Bárbara, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con Rebeca Contreras, 14.25 m, 8.20 m con Miguel Velázquez y otra de .67 cm., con Marco Antonio Martínez; sur: 37.50 m con

calle Federico Hardy; oriente: 44.21 m con Virginia González y Andrés Martínez, 1.90 m con Marco Antonio Martínez; poniente: 36.90 m con Agustina Mercado Salazar. Superficie aproximada de 2,684.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1130/97, ESTHELA AYDE OLIVA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, Colonia Emiliano Zapata, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.35 m con Vialidad Lázaro Cárdenas; sur: 7.35 m con Antonia Urbina Valderas; oriente: 15.00 m con Arnulfo Hurtado Salazar; poniente: 15.00 m con Servando Arias Velázquez. Superficie aproximada de 110.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1022/97, JOSE PERALTA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, de la manzana No. 1, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle No. 2; sur: 10.00 m con Lic. Alberto Mejía Rosas; oriente: 20.00 m con lote No. 3, manzana 1, Rubén Mejía Mejía; poniente: 20.00 m con lote 1, manzana 1, Sr. Rubén Mejía Mejía. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Notario Público Número 31.-Tlalnepantla, Edo. de México". El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 10,773 de fecha 19 de febrero del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes del señor JUAN GONZALEZ

VALENCIA, y la heredera aceptó la herencia, habiendo reconocido sus derechos y la albacea señora MAGDALENA GONZALEZ SANCHEZ, aceptó el cargo y manifestó que procedería a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, México, a 19 de febrero de 1997.

**LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 31.  
DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.**

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

239-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 16,687 del volumen (CDLXVII) Ordinario de fecha 24 de enero de 1997, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FIDELIA CARDENAS VARGAS, que falleció el día 7 de febrero de 1995.

El señor ALBERTO GALVEZ CARDENAS, reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y acepta la herencia instituida en su favor asimismo acepta el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior, se hace del conocimiento público, para cumplir con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán-Izcalli, México, a 28 de enero de 1997.

Lic. Axel García Aguilera.-Rúbrica.  
Notario Público Número Tres.

234-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 438, publicado los días 3 y 13 de febrero del año en curso.

Debiendo haberse publicado los días 3 y 14 de febrero del año en curso.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**